CONTRATO ABIERTO UOC N° 28/2022

LCO MITIC N° 02/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE PARAGUAY TV. PLURIANUAL" - ID Nº 410.493.

Entre el **Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC),** domiciliado en General Santos 1170 esq. Concordia, Bloque E, Oficina 2, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **Sr. Fernando José Saguier Caballero Bernardes**, con Cédula de Identidad N° 3.500.484, en su carácter de **Ministro** y el **Lic. Jorge Luis Gaona, con Cédula de Identidad Nº 1.186.208, en su carácter de Director General de Administración y Finanzas de la Institución**, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **MACOM S.A., RUC Nº 80048897-0**, domiciliada en Hernando de Rivera 5622 casi Cnel. Ramón Díaz, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por los señores **Luis María Aquino Rodríguez,** con Cédula de Identidad Nº 956.621 y **Orlando Basilides Invernizzi Torres** con Cédula de Identidad Nº 1.230.054, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE PARAGUAY TV"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

APROBADO D.G.A.I.

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen las partes contratantes con relación a la **LCO MITIC N° 02/2022 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE PARAGUAY TV. PLURIANUAL - ID Nº 410.493,** convocada por la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC).

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

a) Las garantías.
b) Ordenes de Servicio.
c) Informes de Prestación de Servicios.
d) Actas de Recepción.

Luis Aquino
PRESIDENTE

Orlando Invernizzi
DIRECTOR

Lic. JORGE LUIS GAONA
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Fernando Saguier Caballero Bernardes
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

CONTRATO ABIERTO UOC N° 28/2022

LCO MITIC N° 02/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE PARAGUAY TV. PLURIANUAL" - ID Nº 410.493.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 410.493.

Obs: La continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del PFI en el PGN del Ejercicio Fiscal siguiente.-

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LCO MITIC N° 02/2022 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE PARAGUAY TV. PLURIANUAL - ID Nº 410.493,** convocado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC). La adjudicación fue realizada mediante Resolución MITIC N° 740 de fecha 23 de noviembre de 2022.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El listado de los ítems y sus montos se encuentran desglosados en el ANEXO 1 del presente Contrato.

LOTE 1: El monto mínimo del presente Lote es de Gs. 150.000.000 (Guaraníes Ciento Cincuenta millones), y el monto máximo es de Gs. 270.000.000 (Guaraníes Doscientos Setenta millones).

LOTE 2: El monto mínimo del presente Lote es de Gs. 120.000.000 (Guaraníes Ciento Veinte millones), y el monto máximo es de Gs. 193.410.000 (Guaraníes Ciento Noventa y Tres millones Cuatrocientos Diez mil).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes, prestar los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del Contrato será hasta el **30 de junio de 2024.**

Luis Aquino
PRESIDENTE

Orlando Invernizzi
DIRECTOR

Lic. JORGE LUIS GAONA
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Fernando Saguier Caballero Bernardes
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

CONTRATO ABIERTO UOC N° 28/2022

LCO MITIC N° 02/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE PARAGUAY TV. PLURIANUAL" - ID Nº 410.493.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y/o SERVICIOS.

La provisión de los servicios deberá concretarse en el plazo y la forma establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la **Dirección de Paraguay TV, dependiente de la Dirección General de Medios del Estado del Viceministerio de Comunicaciones del MITIC.**

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato (Garantía de Responsabilidad Profesional), deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin

APROBADO D.G.A.I.

Lic. JORGE LUIS GAONA
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Fernando Gaspar Caballero Bernardes
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Luis Aquino
PRESIDENTE

Orlando Invernizzi
DIRECTOR

CONTRATO ABIERTO UOC N° 28/2022

LCO MITIC N° 02/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE PARAGUAY TV. PLURIANUAL" - ID Nº 410.493.

efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 06 DIC. 2022

Sr. LUIS MARÍA AQUINO RODRÍGUEZ
MACOM S.A.
PROVEEDOR

Sr. FERNANDO JOSÉ SAGUIER CABALLERO BERNARDES
MINISTRO
MITIC
CONTRATANTE

Sr. ORLANDO B. INVERNIZZI TORRES
MACOM S.A.
PROVEEDOR

Lic. JORGE LUIS GAONA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONTRATANTE

CONTRATO ABIERTO UOC N° 28/2022

LCO MITIC N° 02/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE PARAGUAY TV. PLURIANUAL" - ID Nº 410.493.

ANEXO 1 – DETALLE DE SERVICIOS Y MONTOS

LOTE 1 - Mantenimiento preventivo y/o reparación de transmisores de Paraguay TV
Monto Mínimo: 150.000.000 Máximo: 270.000.000

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario total
1	72102203-013	Mantenimiento y/o reparación del transmisor de Paraguay TV ubicado en Ciudad del Este/Mantenimiento y/o reparación de Equipos para Comunicación	Unidad Medida Global	Evento	1	14.950.000	14.950.000
2	72102203-013	Mantenimiento y/o reparación del transmisor de Paraguay TV ubicado en Asunción/Mantenimiento y/o reparación de Equipos para Comunicación	Unidad Medida Global	Evento	1	9.200.000	9.200.000
3	72102203-013	Mantenimiento y/o reparación del transmisor de Paraguay TV ubicado en San Lorenzo/Mantenimiento y/o reparación de Equipos para Comunicación	Unidad Medida Global	Evento	1	9.200.000	9.200.000
Precio Total							**33.350.000**

LOTE 2 - Mantenimiento preventivo y/o reparación de equipos de vídeo, audio e iluminación
Monto Mínimo: 120.000.000 Máximo: 193.410.000

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario total
1	72102203-013	Mantenimiento preventivo y/o reparación de equipos de vídeo, audio e iluminación/Mantenimiento y/o reparación de Equipos para Comunicación	Unidad Medida Global	Evento	1	18.716.250	18.716.250
2	72102203-013	Mantenimiento preventivo y/o reparación de cámaras/Mantenimiento y/o reparación de Equipos para Comunicación	Unidad Medida Global	Evento	1	7.055.250	7.055.250
3	72102203-013	Mantenimiento preventivo y/o reparación de equipos de audio/Mantenimiento y/o reparación de Equipos para Comunicación	Unidad Medida Global	Evento	1	2.587.500	2.587.500
4	72102203-013	Mantenimiento preventivo y/o reparación de switchers y periféricos de vídeo/audio/Mantenimiento y/o reparación de Equipos para Comunicación	Unidad Medida Global	Evento	1	4.588.500	4.588.500
5	72102203-013	Mantenimiento preventivo y/o reparación de equipos de iluminación/Mantenimiento y/o reparación de Equipos para Comunicación	Unidad Medida Global	Evento	1	4.588.500	4.588.500
Precio Total							**37.536.000**

APROBADO D.C.A.J.

Lic. JORGE LUIS GAONA
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Fernando Saguier Caballero Bernardes
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Luis Aquino
PRESIDENTE

Orlando Invernizzi
DIRECTOR